INFORME DE EVALUACION Nº 14/2019 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Sra. María Cristina Lazarte Galeano - Encargada de U.O.C. y la Sra. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de UOC, en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" con ID Nº 366.481.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en la fecha de 28 de Junio del año 2019 a las 10:00 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de dos oferentes bajo responsabilidad de la máxima Autoridad.

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: OFFICENTER
EMPRESA 2: FULL OFFICE S.R.L.

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS.

		OFFICENTER	FULL OFFICE S.R.L.
N°	**DOCUMENTOS – PERSONA FÌSICA Y JURIDICA**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**
1	**Formulario de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	CUMPLE	CUMPLE
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	CUMPLE	CUMPLE
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	CUMPLE	CUMPLE
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de**	NO REQUIERE	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

	su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes		
7	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos**	NO APLICA	CUMPLE
8	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	NO APLICA	CUMPLE

Análisis de las documentaciones presentadas

Nº	REQUERIMIENTOS	OFFICENTER	FULL OFFICE S.R.L.
1	**Formulario de Oferta**	Esta debidamente firmado conforme al modelo indicado. La lista de precios fue descargada del SICP y completada y firmada de manera correcta	Esta debidamente firmado conforme al modelo indicado. La lista de precios fue descargada del SICP y completada y firmada de manera correcta
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Presenta por el valor de Gs. 1.800.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 28/06/2019)	Presenta por el valor de Gs. 1.881.359 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 28/06/2019). Y en la misma se expresa que se ha contraído una obligación con la MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA. Por lo tanto no se considera válido dicha documentación por no encontrarse debidamente extendida a favor de nuestro municipio.
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo,**	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

	Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	de forma correcta	de forma correcta
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	El documento presentado pertenece al oferente y se encuentra vigente	No aplica
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes**	No requiere	No aplica
7	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos**	No aplica	La empresa ha presentado de forma correcta su Escritura de Constitución de la firma y en el mismo se acredita la existencia legal de la persona jurídica.
8	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	No aplica	En la Escritura de Constitución de la firma se acredita la facultad del firmante de la oferta.

Debido al error de la empresa FULL OFFICE S.R.L. en un documento sustancial el mismo queda descalificado y sus documentaciones ya no serán objeto de análisis.

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas
(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión NO se encuentra errores aritméticos en las ofertas de las empresas.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	OFFICENTER	3765498-5	GS. **35.733.700**
2	FULL OFFICE S.R.L	80028600-6	GS. **37.627.180**

Ahora bien se procederá a verificar si la empresa OFFICENTER cuenta con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.
De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

OFFICENTER	No Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva [illegible] Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Al momento de la visualización de las documentaciones formales de la empresa OFFICENTER el comité de evaluación se ha percatado de la falta de algunas documentaciones formales; por tanto en fecha 15 y 18 de Julio del año 2019 procedemos a solicitar mediante nota las documentaciones formales faltante a la empresa, emplazándolas a remitir las mismas hasta el día 17 y 19 de Julio del corriente año.

Obteniendo como resultado de dichas solicitudes:

1- La remisión de las documentaciones solicitadas por parte de la empresa OFFICENTER.

Por tanto la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS.

		OFFICENTER.
N°	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
2	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
4	Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes requeridos	CUMPLE
5	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación	CUMPLE
6	Copia de Contratos y/o facturas del año 2018 y /o 2019, que demuestren la provisión de bienes iguales a lo ofertado en instituciones públicas y /o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 90% (noventa por ciento) del valor de la oferta en la sumatoria de montos	CUMPLE
7	CATÁLOGO DE LOS BIENES OFERTADOS CON SUS CORRESPONDIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (Firmado y sellado por el oferente)	CUMPLE
8	Información sobre el Oferente	CUMPLE
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los ítems 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31	CUMPLE
10	Estados Financieros del año 2018 impresos del sistema MARANGATU, PRESENTADO MEDIANTE EL HECHAUKA con su correspondiente Formulario 158 para analizar la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará el coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) El mismo deberá equivaler como mínimo el 80% del monto total de la oferta presentada por el oferente. En caso de que la Liquidez no sea suficiente, se podrá completar con una línea de crédito	CUMPLE

Análisis de las documentaciones presentadas y verificadas por medio de consultas por medio de internet

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva P. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

1- CAPACIDAD LEGAL

REQUERIMIENTOS	OFFICENTER.
Se Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Según lo verificado en la página www.documentos.gov.py el Sr. PABLO CESAR SANABRIA HENRY no registra dato alguno en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública

2- ANÀLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

REQUERIMIENTOS	OFFICENTER.
Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. (Ver Anexo 3)	El Sr. PABLO CESAR SANABRIA HENRY ha remitido correctamente la justificación de la composición de sus precios en relación al rango establecido por la Municipalidad y este comité ha aceptado dicha Justificación.

3- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS	OFFICENTER.
Se solicita los Estados Financieros del año 2018 impresos del sistema MARANGATU, PRESENTADO MEDIANTE EL HECHAUKA con su correspondiente Formulario 158 para analizar la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará el coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) El mismo deberá equivaler como mínimo el 80% del monto total de la oferta presentada por el oferente. En caso de que la Liquidez no sea suficiente, se podrá completar con una línea de crédito (Ver Anexo 2)	La liquidez se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución.

4- CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS	OFFICENTER.
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes requeridos	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta

5- EXPERIENCIA

REQUERIMIENTOS	OFFICENTER.
Poseer 3 años de antigüedad como mínimo en el rubro de venta de bienes iguales o similares a lo ofertado. Solicitamos Copia de la Constancia de RUC para VERIFICACION DE SU ACTIVIDAD ECONOMICA	Según la Constancia de RUC de la empresa la misma tiene una antigüedad de 9 años. Y su actividad económica se encuentra dentro de la actividad solicitada por nuestra institución.

María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Jiménez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-6

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición de los bienes, la oferta de la firma **OFFICENTER con RUC N° 3765498-5,** presenta datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumple a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, experiencias y presenta el precio evaluado como razonable para la provision de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 13/2019
ID N° 366.481

EMPRESA: OFFICENTER
RUC: 3765498-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. PABLO CESAR SANABRIA HENRY
C.I. N° 3.765.498
Dirección: Calle Sargento Silva 1095 casi Tte. Máximo Perez de la ciudad de Asunción

TOTAL ADJUDICADO: GS. 35.733.700

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nueva Colombia, 19 de Julio de 2019

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Sra. Cristina Lazarte
Encargada de U.O.C.
C.I. N° 5.464.623

Sra. Milva Martínez
Asesora de UOC
C.I. N° 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REVISION ARITMÉTICA DE LA OFERTA

CD Nº 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" con ID Nº 366.481

				OFFICENTER		FULL OFFICE S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 150 hojas	Unidad	10	15.000	150.000	8.200	82.000
2	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	12	600	7.200	590	7.080
3	Cinta adhesiva grande GRUESA	Unidad	15	7.500	112.500	8.000	120.000
4	Regla plastica	Unidad	10	1.500	15.000	850	8.500
5	Tijera de oficina	Unidad	5	6.500	32.500	6.400	32.000
6	Plancheta metalica	Unidad	5	6.300	31.500	6.300	31.500
7	Lamina para plastificar	Unidad	20	26.700	534.000	24.000	480.000
8	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	20	2.200	44.000	3.550	71.000
9	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	20	2.600	52.000	2.200	44.000
10	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	200	9.200	1.840.000	8.900	1.780.000
11	Quitagrapa mediano	Unidad	10	3.000	30.000	3.000	30.000
12	Clips mediano	Unidad	50	1.920	96.000	1.700	85.000
13	Clips grande	Unidad	50	6.000	300.000	3.450	172.500
14	Separador de plastico	Unidad	1.000	9.100	9.100.000	8.200	8.200.000
15	Almohadilla para tinta	Unidad	10	6.450	64.500	5.600	56.000
16	Goma elastica	Unidad	2	26.500	53.000	26.000	52.000
17	Corrector liquido	Unidad	10	3.000	30.000	1.700	17.000
18	Adhesivo liquido transparente	Unidad	5	6.700	33.500	1.500	7.500
19	Sujetador para carpetas (fastener)	Unidad	2	8.000	16.000	5.300	10.600
20	Calculadoras de escritorio	Unidad	6	26.000	156.000	28.000	168.000
21	Libro de Acta	Unidad	10	19.000	190.000	28.000	280.000
22	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	300	1.300	390.000	1.300	390.000
23	CD regrabable	Unidad	50	80.000	4.000.000	89.850	4.492.500
24	Memoria USB 16 GB	Unidad	10	45.600	456.000	30.000	300.000
25	Lamina para impresora de PVC	Unidad	2	1.400.000	2.800.000	1.500.000	3.000.000
26	CINTA COLOR YMCKO PARA IMPRESORA EVOLIS	Unidad	5	380.000	1.900.000	516.000	2.580.000
27	TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL 2360 DW (original/compatible)	Unidad	15	80.000	1.200.000	129.000	1.935.000
28	TONER PARA IMPRESORA BROTHER 5600 (original/compatible)	Unidad	6	150.000	900.000	152.000	912.000
29	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M127FN (original/compatible)	Unidad	5	130.000	650.000	99.000	495.000
30	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO 664 (compatible/original)	Unidad	50	85.000	4.250.000	95.900	4.795.000
31	CARTUCHO DE TINTA COLOR 664 (compatible/original)	Unidad	70	90.000	6.300.000	99.900	6.993.000
	PRECIO TOTAL				**35.733.700**		**37.627.180**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Cristina Lazarte G.

María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2010534-8

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : OFFICENTER

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.				
			Año 2018	**Coeficiente medio**	
Información del Balance					
Activo a corto plazo (AC)	-		227.937.927	2,6	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo
Pasivo a corto plazo (PC)	-		88.264.248		

CALCULO DE ACTIVO LIQUIDO: (EN BASE AL ULTIMO ANO) ANO 2018		
Activo a corto plazo (AC)	227.937.927	139.673.679
Pasivo a corto plazo (PC)	88.264.248	

Oferta del Oferente	35.733.700
80%	10.720.110

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" con ID Nº 366.481

				PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		OFFICENTER (OFERTA PRESENTADA)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	POR DEBAJO DEL 30%	POR ENCIMA DEL 20%	RESULTADO CON (-) 30%	RESULTADO CON (+) 20%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 150 hojas	Unidad	10	22.010	220.100	66.030	44.020	154.070	264.120	15.000	150.000
2	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	12	910	10.920	3.276	2.184	7.644	13.104	600	7.200
3	Cinta adhesiva grande GRUESA	Unidad	15	11.030	165.450	49.635	33.090	115.815	198.540	7.500	112.500
4	Regla plastica	Unidad	10	1.247	12.470	3.741	2.494	8.729	14.964	1.500	15.000
5	Tijera de oficina	Unidad	5	6.150	30.750	9.225	6.150	21.525	36.900	6.500	32.500
6	Plancheta metalica	Unidad	5	7.000	35.000	10.500	7.000	24.500	42.000	6.300	31.500
7	Lamina para plastificar	Unidad	20	30.065	601.300	180.390	120.260	420.910	721.560	26.700	534.000
8	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	20	10.000	200.000	60.000	40.000	140.000	240.000	2.200	44.000
9	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	20	8.000	160.000	48.000	32.000	112.000	192.000	2.600	52.000
10	Biblíorato lomo ancho plastificado	Unidad	200	11.000	2.200.000	660.000	440.000	1.540.000	2.640.000	9.200	1.840.000
11	Quitagrapa mediano	Unidad	10	3.400	34.000	10.200	6.800	23.800	40.800	3.000	30.000
12	Clips mediano	Unidad	50	2.150	107.500	32.250	21.500	75.250	129.000	1.920	96.000
13	Clips grande	Unidad	50	6.300	315.000	94.500	63.000	220.500	378.000	6.000	300.000
14	Separador de plastico	Unidad	1.000	3.500	3.500.000	1.050.000	700.000	2.450.000	4.200.000	9.100	9.100.000
15	Almohadilla para tinta	Unidad	10	18.000	180.000	54.000	36.000	126.000	216.000	6.450	64.500
16	Goma elastica	Unidad	2	25.500	51.000	15.300	10.200	35.700	61.200	26.500	53.000
17	Corrector liquido	Unidad	10	4.500	45.000	13.500	9.000	31.500	54.000	3.000	30.000
18	Adhesivo liquido transparente	Unidad	5	5.600	28.000	8.400	5.600	19.600	33.600	6.700	33.500
19	Sujetador para carpetas (fastener)	Unidad	2	11.000	22.000	6.600	4.400	15.400	26.400	8.000	16.000
20	Calculadoras de escritorio	Unidad	6	25.000	150.000	45.000	30.000	105.000	180.000	26.000	156.000
21	Libro de Acta	Unidad	10	35.000	350.000	105.000	70.000	245.000	420.000	19.000	190.000
22	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	300	2.000	600.000	180.000	120.000	420.000	720.000	1.300	390.000
23	CD regrabable	Unidad	50	50.000	2.500.000	750.000	500.000	1.750.000	3.000.000	80.000	4.000.000
24	Memoria USB 16 GB	Unidad	10	70.000	700.000	210.000	140.000	490.000	840.000	45.600	456.000
25	Lamina para impresora de PVC	Unidad	2	1.500.000	3.000.000	900.000	600.000	2.100.000	3.600.000	1.400.000	2.800.000
26	CINTA COLOR YMCKO PARA IMPRESORA EVOLIS	Unidad	5	300.000	1.500.000	450.000	300.000	1.050.000	1.800.000	380.000	1.900.000
27	TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL 2360 DW (original/compatible)	Unidad	15	127.000	1.905.000	571.500	381.000	1.333.500	2.286.000	80.000	1.200.000
28	TONER PARA IMPRESORA BROTHER 5600 (original/compatible)	Unidad	6	220.000	1.320.000	396.000	264.000	924.000	1.584.000	150.000	900.000
29	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M127FN (original/compatible)	Unidad	5	200.000	1.000.000	300.000	200.000	700.000	1.200.000	130.000	650.000
30	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO 664 (compatible/original)	Unidad	50	122.000	6.100.000	1.830.000	1.220.000	4.270.000	7.320.000	85.000	4.250.000
31	CARTUCHO DE TINTA COLOR 664 (compatible/original)	Unidad	70	125.000	8.750.000	2.625.000	1.750.000	6.125.000	10.500.000	90.000	6.300.000
	PRECIO TOTAL	Unidad			35.793.490			25.055.443	42.952.188		35.733.700

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María Cristina Lazerte G.
Encargado U.O.C
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva [illegible] Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8